

Don Pedro Manrillo
 Don Joseph Manrillo
 Don Juan Manrillo
 Don Joaquin Manrillo
 Don Juan Carrero
 Don Juan Carrero

Carissimi
 Manuel
 Carrero

En la Villa de Ache en media del mes de Agosto de mill e
 cientos e noventa e siete años, yo Don Honorio de Cambra
 ballero del orden de Santiago Rey de la Ciudad de Bida y
 Capitan de carabineros del Rey de Brauza, Governador y
 Mayor de la Villa de Ache y de Lin y de la parochia que
 se comprehende en ella y su villa con la jurisdiccion ordinaria
 por su Magestad Don Honorio Carrero Mayor de
 Pedro Chico de Gurman el Cede procurador, Don Antonio
 dego Antonio, Carrero procurador judicial, Don Antonio
 Lopez Garcia, Don Pedro Manrillo y Don Pedro Antonio Chico
 de Gurman Rexidores Jurados como Conde de Ache y Rey de
 Villa de Ache en parochia y confesion de los jurados
 ante mi y de un Comon de la Republica de Ache y su villa
 esibieron en este ayuntamiento por los señores Don Pedro Chico de Gurman y
 Don Pedro Manrillo de la Villa y de Ache, de la Parochia de Ache y de
 los de la Ciudad de Ache y de la Parochia, lo que se requirio a los que
 comprehende en esta jurisdiccion sin que en ella se de la Villa
 y campo en conformidad del Decreto antecedente que se dio
 para mill e seiscientos e noventa e siete años, para que se
 la cobranca de esta Parochia y se entregue al Mayor de
 me de de Conde y para que aga la recaudacion de ella talen

